ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 35097 / Que trata de SAMC 013-ICFE-2026

ACTA No. 35097

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 21 de agosto de 2026

COMITÉ ASESOR:

CR. LUIS EDUARDO VARGAS MORALES
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

TC. MIYER FERNANDO MORENO GUTIEREZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Presidente Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE

MY. OSCAR IVAN CASTRILLÓN MORA
Subdirector de Inmuebles
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE

ASD. JAIRZINHO BARCO CORREA
Asesor de Planeación
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE.

ASD. GENNY MERCEDES MARTINEZ
Asesora Jurídica
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE

ASD. ANGELICA LORENA JIMENEZ SANCHEZ
Asesora Gestión Integral
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE

PSD. LUZ ADRIANA MORALES GONZALEZ
Coordinadora Grupo Financiero
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE

INVITADO	**PSD. MARGARITA MARÍA SILVA PEREIRA** Coordinadora Grupo de Adquisiciones y Servicios **PSD. IVAN DARIO MORA PAEZ** Coordinador Grupo Informática y TICS Gerente de Proyecto

---

COMITÉ EVALUADOR:	**TSD. OMAR ARMANDO ALFONSO FERNANDEZ** Comité Técnico Evaluador **PS. PAOLA ANDREA PRADA CORREA** Comité Económico Evaluador **PS. MARCELA ALEJANDRA HERRAN PRIETO** Comité Jurídico Evaluador

ASUNTO: AUDIENCIA INTERNA PARA ESTABLECER EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y/O ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-013-ICFE–2026.**

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PERIFERICOS CON BOLSA DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES QUE COMPONEN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"

En Bogotá D.C, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026, siendo las 18:39 horas, se reúnen de manera virtual las personas que se enunciarán con el propósito de celebrar la adjudicación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-013-ICFE–2026**, en cumplimiento del cronograma establecido, así:

AGENDA DE LA AUDIENCIA

1. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA
2. VERIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES 1 Y 2
3. VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES AL SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD.
4. CONSOLIDADO FINAL DE LAS EVALUACIONES (Requisitos Habilitantes)
5. PRESUPUESTO ESTIMADO Y VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA
6. REQUISITOS DE PONDERACIÓN
7. RECOMENDACIÓN
8. DECISIÓN

1. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA:

1.1. POR PARTE DEL ICFE:

CR. LUIS EDUARDO VARGAS MORALES
TC. MIYER FERNANDO MORENO GUTIERREZ
MY. OSCAR IVÁN CASTRILLON MORA
ASD. GENNY MERCEDES MARTINEZ LAGUNA
ASD. ANGELICA LORENA JIMENEZ SANCHEZ
ASD. JAIRZINHO BARCO CORREA
PSD. MARGARITA MARIA SILVA PEREIRA
PSD. LUZ ADRIANA MORALES GONZALEZ
PSD. IVAN DARIO MORA PAEZ
TSD. OMAR ARMANDO ALFONSO FERNANDEZ
PS. PAOLA ANDREA PRADA CORREA
PS. MARCELA ALEJANDRA HERRAN PRIETO

2. VERIFICACIÓN DEL TRASLADO DE LAS EVALUACIONES

Se discrimina a continuación el informe de evaluación inicial de las propuestas presentadas en el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-013-ICFE–2026, publicado el día cinco (05) de agosto de 2026, en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, así:

No.	OFERENTES	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION ECONÓMICA
1	GROUP SERVICES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SINERGY & LOWELLS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	INMOTICA S.A.S	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO
4	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO
5	UT ICFE MEGANEW 2026	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
6	INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	IISTEC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	INNCET S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	PC LOGIN S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO
11	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONSTANCIA: Se deja constancia de que, mediante Resolución No. 0293 de fecha 14 de agosto de 2026 el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ordenó el saneamiento de la irregularidad de carácter procedimental advertida dentro del presente proceso de selección, relacionada con la modificación en la integración del Comité Técnico Evaluador, efectuada con ocasión de la ausencia temporal de uno de sus integrantes titulares por encontrarse en disfrute de vacaciones, y, en consecuencia, dejó sin efectos el segundo informe de evaluación publicado el once (11) de agosto de 2026, así como las actuaciones posteriores que fueron consecuencia directa del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución, el Comité Evaluador, debidamente integrado, emite y presenta nuevamente el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección, de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones y en los demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Como consecuencia de lo anterior, se emite el segundo informe de evaluación publicado el día veinte (20) de agosto de 2026, en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal de lo cual se concluye.

No.	OFERENTES	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION ECONÓMICA
1	GROUP SERVICES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SINERGY & LOWELLS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	INMOTICA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	UT ICFE MEGANEW 2026	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
6	INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	IISTEC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	INNCET S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	PC LOGIN S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONSTANCIA: Se deja constancia que el proponente **UT ICFE MEGANEW 2026** , se encuentra rechazado económicamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 21, establecidas en el Numeral 7.1. CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones

3. **VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES AL SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD.**

CONSTANCIA: Se deja constancia que una vez verificada la plataforma del SECOP II, NO se presentaron observaciones al segundo informe de evaluación.

4. **CONSOLIDADO FINAL DE LAS EVALUACIONES (REQUISITOS HABILITANTES, PONDERACIÓN)**

De lo anterior se tiene el siguiente consolidado final, así:

No.	OFERENTES	RESULTADO
1	GROUP SERVICES S.A.S	HABILITADO
2	SINERGY & LOWELLS	HABILITADO
3	INMOTICA S.A.S	HABILITADO
4	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S	HABILITADO
5	UT ICFE MEGANEW 2026	RECHAZADO
6	INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S	HABILITADO
7	IISTEC S.A.S	HABILITADO
8	INNCET S.A.S	HABILITADO
9	PC LOGIN S.A.S	HABILITADO
10	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	HABILITADO
11	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S	HABILITADO
12	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	HABILITADO

CONSOLIDADO FINAL PUNTAJES PONDERABLES

No.	OFERENTES	PUNTAJE TÉCNICO	APOYO A LA INDUSTRIA	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES
1	GROUP SERVICES S.A.S	39,5	10	0,25	0,25
2	SINERGY & LOWELLS	39,5	10	0,25	0,25
3	INMOTICA S.A.S	39,5	10	0,25	0,25
4	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S	39,5	10	0,25	0,25
5	INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S	39,5	10	0,25	0,25
6	IISTEC S.A.S	39,5	10	0,25	0,25
7	INNCET S.A.S	39,5	10	0,25	0,25
8	PC LOGIN S.A.S	39,5	10	0,25	0,25
9	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	39,5	10	0,25	0,25
10	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S	39,5	10	0,25	0,25
11	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	39,5	10	0,25	0,25

CONSTANCIA: Se deja constancia que el proponente **UT ICFE MEGANEW 2026** , se encuentra rechazado económicamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 21, establecidas en el Numeral 7.1. CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones

5. PRESUPUESTO ESTIMADO Y VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA

5.1. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto oficial del presente proceso de selección es hasta por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) M/CTE incluido IVA**, y todos los impuestos a que haya lugar, determinado con base en el estudio de mercado que soporta el presente estudio previo, y respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 74826 de fecha 17 de junio de 2026**, expedido por la Sección Financiera de la Entidad, con cargo a los rubros:

1	**A-02-02-02-008-007**	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**	
	TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE		**$ 38.647.395,00**
2	**A-02-02-02-008-007**	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**	
	OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE		**$ 81.352.605,00**
TOTAL			**$ 120.000.000,00**

5.2. FACTOR ECONÓMICO.

EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo **cincuenta (50) puntos** acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica así:

A la oferta económica que presente el valor más favorable de acuerdo al método de evaluación seleccionado, se le asignará el mayor puntaje, es decir, **50 puntos**, a los demás proponentes se asignara el puntaje obtenido con la fórmula aplicada por TRM teniendo en cuenta hasta séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas. **Para la evaluación económica y asignación de puntaje, el ICFE aplicará las siguientes metodologías:**

Tabla 1 - Métodos de evaluación de la oferta económica

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Menor Valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM (Banco de la República**) que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del PRIMER informe de evaluación** Preliminar, según fechas establecidas en el cronograma, independientemente que dicha fecha sea modificada por medio de adendas.

El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 2 - Asignación de método de evaluación según TRM

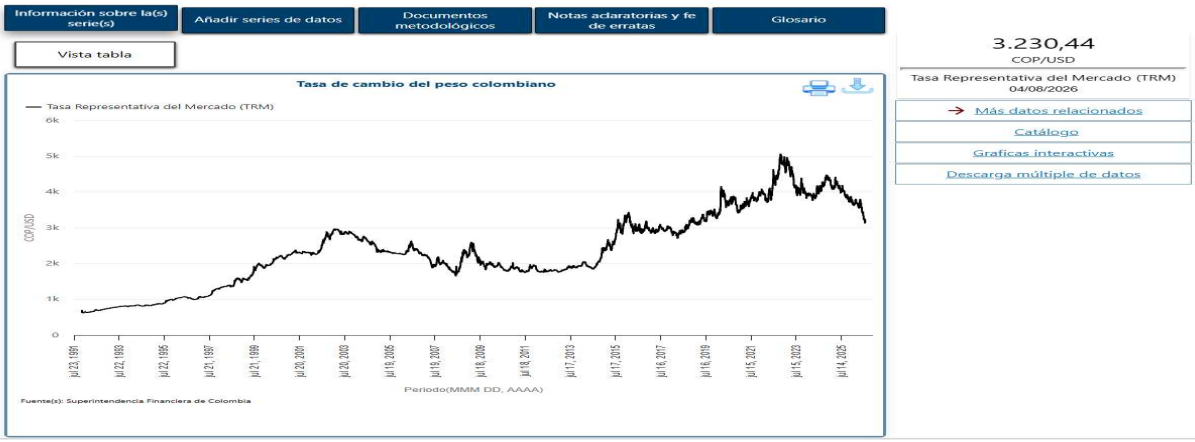
Rango (Inclusive)	Número	Método
De ,00 a ,33	1	Media aritmética
De ,34 a ,66	2	Media aritmética alta
De ,67 a ,99	3	Menor Valor

Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm#trm

Una vez finalizado el ejercicio anterior, se aplicará el método determinado a la(s) propuesta(s) económica(s) de todos los proponentes habilitados. A continuación, se presentan las alternativas de los métodos de evaluación para la oferta económica.

Verificada la TRM publicada por el Banco de la República, para el día hábil anterior (04/08/2026) correspondiente a **$3.230,44**, se tiene que los dos primeros dígitos decimales son 44. En consecuencia, y de acuerdo con la **Tabla 2 – Asignación de método de evaluación según TRM**, dicho valor se encuentra dentro del rango **de 0,**34 a 0,66, al cual le corresponde el método de evaluación denominado **"Media Aritmética Alta"**.

TRM:



Fuente: Banco de la Republica

A. MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*

V_{max}= *Valor total sin decimales de la oferta más alta*

$\bar{X}$ = *Promedio aritmético de las ofertas válidas*

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

a X_A [50 Puntos] x $\left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right)$ para valores menores o iguales

Puntaje i = [50 Puntos] x $\left(1 - 2\left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right)$ para valores mayores a X_A

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*

V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

5.3. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De los oferentes habilitados sé tiene el siguiente informe económico así:

ITEM	OFERENTES	ANEXO No. 17	
1	**SINERGY & LOWELLS S.A.S.**	$	40.470.532,00
2	**DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S**	$	45.090.898,73
3	**INNCET SAS**	$	47.381.862,50
4	**INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS**	$	57.993.448,83

5	**IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA**	$	58.024.482,00
6	**GROUP SERVICES SAS**	$	63.576.736,51
7	**IISTEC S.A.S**	$	64.331.400,00
8	**INMOTICA S.A.S**	$	65.263.922,79
9	**T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S**	$	65.541.641,61
10	**PC LOGIN COM S.A.S**	$	66.305.338,68
11	**SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S**	$	67.034.393,00

NOTA: La adjudicación para este proceso se hará por **precios unitarios hasta agotar el presupuesto total asignado** mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

6. CRITERIOS E INCENTIVOS Y/O PONDERACIÓN

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE debe evaluar únicamente las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes y asignará hasta **100 PUNTOS**, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE O NO CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE O NO CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE O NO CUMPLE**
CRITERIOS DE PONDERACIÓN	
PONDERACIÓN ECONÓMICA	**50 puntos**
PONDERACIÓN TÉCNICA	**39.5 puntos**
PUNTAJE MÁXIMO	**89.5 PUNTOS**
INCENTIVOS ADICIONALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
Ponderación adicional Apoyo a la Industria Nacional	**10**
Ponderable adicional de MiPymes	**0.25**
Ponderación adicional Emprendimiento Mujeres	**0.25**

Que, el ICFE en el CAPITULO V CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y PONDERACIÓN TÉCNICA del pliego de condiciones estableció la asignación puntual sumando el puntaje obtenido en el Factor Económico, Factor Técnico, Industria Nacional, MiPymes y Emprendimiento y Empresas de Mujeres, así:

ITEM	OFERENTES	ANEXO No. 17	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	APOYO A LA INDUSTRIA	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	TOTAL
1	**SINERGY & LOWELLS S.A.S.**	$ 40.470.532,00	39,5	32,16	10	0,25	0,25	82,16
2	**DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S**	$ 45.090.898,73	39,5	35,83	10	0,25	0,25	85,83
3	**INNCET SAS**	$ 47.381.862,50	39,5	37,65	10	0,25	0,25	87,65
4	**INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS**	$ 57.993.448,83	39,5	46,08	10	0,25	0,25	96,08

5	**IT SOLUCIONES Y SERVICIOS**	$ 58.024.482,00	39,5	46,1	10	0,25	0,25	96,1
6	**GROUP SERVICES SAS**	$ 63.576.736,51	39,5	49,48	10	0,25	0,25	99,48
7	**IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S**	$ 64.331.400,00	39,5	47,77	10	0,25	0,25	97,77
8	**INMOTICA S.A.S**	$ 65.263.922,79	39,5	46,29	10	0,25	0,25	96,29
9	**T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S**	$ 65.541.641,61	39,5	45,85	10	0,25	0,25	95,85
10	**PC LOGIN COM S.A.S**	$ 66.305.338,68	39,5	44,64	10	0,25	0,25	94,64
11	**SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S**	$ 67.034.393,00	39,5	43,48	10	0,25	0,25	93,48

CONSTANCIA: Se deja constancia que el proponente **UT ICFE MEGANEW 2026** , se encuentra rechazado económicamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 21, establecidas en el Numeral 7.1. CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones

7. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por el comité técnico, económico y jurídico, el Comité Asesor en procesos de Licitaciones, Selecciones Abreviadas, Concursos de Méritos y Mínima Cuantía que adelanta el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, recomienda al señor DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-013-ICFE–2026 cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PERIFERICOS CON BOLSA DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES QUE COMPONEN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"** al oferente **GROUP SERVICES SAS.,** identificado con NIT 900.664.738-0 Representado Legalmente por la señora **MARÍA MARGARITA ALBARRACÍN GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.923.070 de Cota, teniendo en cuenta que su propuesta se encuentra habilitada, por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, la adjudicación se realizará hasta por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA** y demás impuestos de ley.

NOTA: La adjudicación para este proceso se realiza por los **precios unitarios hasta agotar el presupuesto total asignado** mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

8. DECISIÓN

El Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito Nacional acoge la recomendación efectuada por el Comité Asesor en procesos de Licitaciones Públicas, Selecciones Abreviadas y Concursos de Méritos que adelanta el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en el sentido de **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-013-ICFE–2026 cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PERIFERICOS CON BOLSA DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES QUE COMPONEN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"** al oferente **GROUP SERVICES SAS.,** identificado con NIT 900.664.738-0 Representado Legalmente por la señora **MARÍA MARGARITA ALBARRACÍN GÓMEZ**,

identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.923.070 de Cota, teniendo en cuenta que su propuesta se encuentra habilitada, por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, la adjudicación se realizará hasta por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA** y demás impuestos de ley.

NOTA: La adjudicación para este proceso se realiza por los **precios unitarios hasta agotar el presupuesto total asignado** mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El valor de la presente adjudicación se encuentra soportada en el CDP No. 74826 de fecha 17 de junio de 2026, con cargo al rubro: **A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**, expedido por la Sección Financiera de la Entidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, que se refiere a los principios de transparencia, eficacia, economía, celeridad, se garantizó el debido proceso a los oferentes

Siendo las 19:00 horas del día veintiuno (21) de agosto de 2026 se da por terminada la Adjudicación, se notifica en estrados y se firma por los que en ella intervinieron.

POR EL ICFE:

TSD. OMAR ARMANDO ALFONSO FERNANDEZ
Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

Comité Técnico Evaluador

PS. **PAOLA PRADA CORREA**
Prestador de Servicios Contratos
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Comité Económico Evaluador

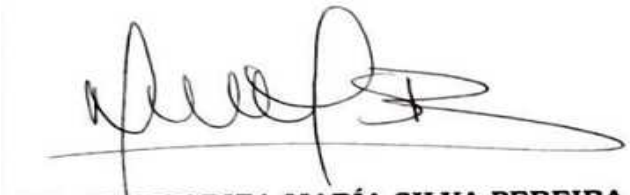
PSD. **MARCELA ALEJANDRA HERRAN PRIETO**
Profesional en Seguridad y Defensa
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

PS. MARCELA ALEJANDRA HERRAN PRIETO
Comité Jurídico Evaluador



PSD. **IVÁN DARÍO MORA PÁEZ**
Profesional Defensa
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

PSD. IVAN DARIO MORA PAEZ
Gerente de Proyecto



PSD. **MARGARITA MARÍA SILVA PEREIRA**
Profesional de Defensa
Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Coordinadora Grupo de Adquisiciones y Servicios



PSD **LUZ ADRIANA MORALES GONZALEZ**
PROFESIONAL DE DEFENSA TESORERIA
DINSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO

PSD. LUZ ADRIANA MORALES GONZALEZ
Coordinadora Grupo Financiero
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE



Ing. **JAIRZINHO BARCO CORREA**
Asesor de Planeación
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE

ASD. **GENNY MERCEDES MARTINEZ LAGUNA**
Abogada Asesoría Jurídica
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

ASD. GENNY MERCEDES MARTINEZ LAGUNA
Asesora Jurídica
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE

ASD. **ANGELICA LORENA JIMENEZ SANCHEZ**
Asesora Gestión Integral
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

ASD. ANGELICA LORENA JIMENEZ SANCHEZ
Asesora Gestión Integral
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE

Mayor. **OSCAR IVAN CASTRILLON**
Subdirector de Inmuebles
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE

Teniente Coronel. **MIYER FERNANDO MORENO GUTIÉRREZ**
Subdirector Administrativo y Financiero
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

TC. MIYER FERNANDO MORENO GUTIERREZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Presidente Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE

Coronel. **LUIS EDUARDO VARGAS MORALES**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito